



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

Expte. N° 1400-254/2023.-

DECRETO N°

8716

-MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

18 JUL 2023

VISTO:

La vacancia del cargo de Director de Despacho del Ministerio de Seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión imponen su cobertura en forma inmediata;

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designase a partir del 05 de julio del 2023, en el cargo de Director de Despacho del Ministerio de Seguridad al ABOGADO HUGO ALBERTO ADARO, D.N.I. N° 29.653.421.

ARTICULO 2º: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina de Anticorrupción de Jujuy y Coordinación de Administración y Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

Dr. EMILIO AMADEO CRUZ
Secret. Gral. de Observatorio de Seguridad
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy

ES COPIA FIEL

Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO
Comisario General (R)
Ministro de Seguridad



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR